



DECRETO ALCALDICIO N° 3202 /

AUTORIZA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA,

15 DIC 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 242 de fecha 15.12.2017, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar dar inicio al proceso de licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de **“Servicios para el Departamento de Comunicaciones”**. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas. Adjunta Bases Administrativas, Técnicas y Formatos.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por contratación de **“Servicios para el Departamento de Comunicaciones”**:

Línea de Compra	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Producto o Servicio a contratar
1	1	Mes	Profesional de apoyo al área de las Comunicaciones	Profesional Periodista
2	1	Mes	Asistente Informático de apoyo al áreas de Comunicaciones	Asistente Informático
3	1	Mes	Radio Control	Radio Control
4	1	Mes	Locutor de Programa Radial Misceláneo por Radio Gente FM	Locutor Radial
5	1	Mes	Locutor de Programa Radial Campesino transmitido por Radio Gente FM	Locutor Radial
6	1	Mes	Locutor de Programa Radial Junto al Deporte transmitido por Radio Gente FM	Locutor Radial
7	1	Mes	Profesional de apoyo al área de las Comunicaciones	Fotógrafo

APRUEBASE Bases Administrativas, Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas a los siguientes funcionarios: Jefe Departamento de Comunicaciones, Administrador Municipal, Encargada de Personal o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999. "Otros Servicios Técnico o Profesional, Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)
Archivo